SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. **Unidad administrativa**: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

II. **Identificación**: Versión Pública de *03/BW-0047/08/16* - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).

III. **Tipo de clasificación**: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).

IV. **Fundamento legal**: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

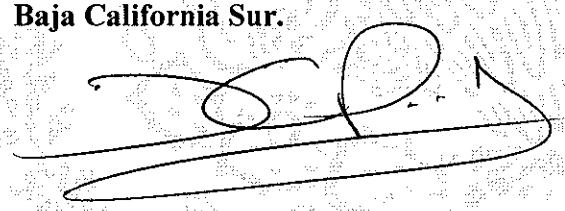

Fecha y número del acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

profepa

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0536/16
BITÁCORA: 03/BW-0047/08/16

La Paz, Baja California Sur, a 26 de Septiembre de 2016

Recibí Original 09/11/16.

C. GUADALUPE LUCERO MENDOZA

[redacted]

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de agosto de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de Febrero de 2016, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO BCS, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 16,** del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **La Poza de San Venancio, U-03-003-VEN-001/16,** ubicado en el municipio de **La Paz,** autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-BCS.02.02.0156/16; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Plantas completas muertas (esqueletos)	*Opuntia cholla*	Cholla
Plantas completas muertas (esqueletos)	*Stenocereus thurberi*	Pitaya
Plantas completas muertas (esqueletos)	*Pachycereus pringlei*	Cardón

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL SEMARNAT ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
02 DIC. 2016
HORA: 1:00
RECIBIDO
DELEGACIÓN FEDERAL BAJA CALIFORNIA SUR
Sin anexo

DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

11.19-15